



En Madrid a, 25 de octubre de 2021

Estimadas Familias.

Nos ponemos en contacto con ustedes para informales que tras recibir oficialmente la **RESOLUCIÓN** conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa sobre medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID 19 en relación con el uso de mascarilla en periodos de recreo en los centros educativos durante el curso 2021-2022, donde se puede leer en su instrucción Tercera lo siguiente y que citamos textualmente:

"En el curso 2021-2022, el uso de mascarilla no será exigible durante los periodos de recreo que se realicen en espacios al aire libre siempre que se respete la distancia de seguridad interpersonal de 1.5 metros".

Por tanto, una vez valorada la instrucción, la Dirección y el Equipo Directivo del colegio ha tomado la siguiente decisión:

"Mantener como hasta ahora la obligatoriedad del uso de la mascarilla por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en los patios durante el tiempo de recreo ante la imposibilidad de garantizar la distancia de seguridad dado el volumen de alumnos, la organización de los espacios disponibles y los horarios oficialmente autorizados."

Esperando y deseando que Ustedes comprendan nuestra preocupación por salvaguardar en la medida de lo posible la salud de todos los alumnos, el personal docente y no docente, les agradeceríamos transmitan a su hijo/hija este mensaje y colaborasen con nosotros haciéndoles entender que todavía persiste la COVID-19 y que no hay un 100% de vacunados en el centro escolar.

Sin otro particular.

Atentamente.

Mª SOLEDAD MANZANARES BALLESTEROS
DIRECTORA PEDAGÓGICA

Fdo.: Mª Soledad Manzanares Ballesteros